



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Córdoba, 28 de diciembre de 2012

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por la alumna de esta Facultad, Florencia Iara FREITES RIVERA (Legajo N° 38037577), comunicando un problema relacionado con el régimen de correlatividades entre las materias Introducción a la Administración e Introducción a la Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección de Enseñanza a fs. 7 y lo dispuesto por el Art. 20 del Reglamento de Investigaciones Administrativas de la Universidad Nacional de Córdoba; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer que por la Oficina de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba, se sustancie el pertinente sumario, a los fines de esclarecer los hechos y deslindar las responsabilidades que pudieran corresponder.

Art. 2º.- Pasen los presentes para su conocimiento y efectos a la Oficina de Sumarios.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCION DECANAL N° 1257/2012

Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario de Servicios Estudiantiles
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas